



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 9-234

DECRETO N° 1281 / 2020

ARICA, 4 de Febrero de 2020.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de CACAERES AYAVIRE MARCIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

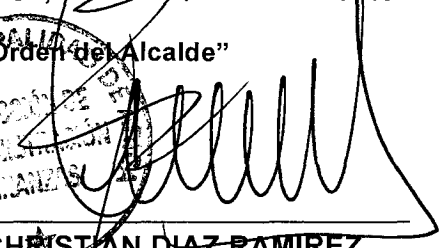
DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	9-234				
Actividad Económica	PELUQUERA				
Clasificación	Profesional Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. LINDEROS 3413				
Nombre del Contribuyente	CACAERES AYAVIRE MARCIA				
Rut	16466671-9				
Dirección Particular	AV. LINDEROS 3413 VISTA HERMOSA				
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	04/02/2020	Otorgación N°	9-234	Celular/Fono	Fecha
					04/02/2020

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

“Orden del Alcalde”

CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)
CCG/CDR/MGP/JCH/mng


CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL